

CANDIDATURAS PARA EXPONER EN EL COLEGIO DE ESPAÑA PINTURA, DIBUJO, FOTOGRAFÍA...

- A) Bases de la convocatoria
- B) Reglamento de las exposiciones
- C) Fotos de la sala de exposición
- D) Plano de la sala de exposición

A) BASES DE LA CONVOCATORIA

Se encuentra abierto el plazo de presentación de candidaturas para exponer en el Colegio de España en el periodo comprendido entre el mes de enero y de diciembre de 2016.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 20 de julio de 2015, fecha incluida. Se admitirán únicamente candidaturas

presentadas por envío postal -dará fe el matasellos de correo con fecha última 20 de julio entregadas directamente en la recepción del Colegio de España.

El resultado se hará público en la web del Colegio de España www.colesp.org a principios de octubre de 2015.

SÓLO SE ACEPTARÁN EXPOSICIONES INDIVIDUALES

La documentación a presentar es la siguiente y sólo se aceptarán solicitudes incluyendo todos los documentos mencionados:

- a) Carta de solicitud dirigida a don Juan Ojeda, Director del Colegio de España, con los datos del solicitante (correo electrónico, teléfono, dirección postal) y una descripción breve del proyecto de la exposición (una hoja).
- b) Reglamento de exposiciones firmado por el solicitante, con la mención escrita « lu et approuvé ». El reglamento se encuentra a continuación de esta convocatoria.
- c) Curriculum vitae.
- d) Presentación del trabajo que será expuesto por el candidato con mínimo 4 y máximo 8 reproducciones en soporte papel, máximo DINA4, en las que se pueda apreciar la calidad y características de la obra que será expuesta en el Colegio de España, indicando las dimensiones y técnica propia.

Se aceptarán también catálogos de otras exposiciones individuales realizadas.

No se aceptarán, en ningún caso, obras originales.

No se devolverán los documentos enviados pero quedarán a disposición de las personas que quieran recuperarlos hasta el día 31 de octubre de 2015 en el Colegio de España.

La solicitud se enviará a la dirección siguiente:

Colegio de España
CONVOCATORIA EXPOSICIONES 2016
Cité internationale universitaire de Paris
7E boulevard Jourdan
75014 Paris (France)

Para más información, dirigirse a Mme Stéphanie Migniot, e-mail : cultura@colesp.org

B) REGLAMENTO DE LAS EXPOSICIONES

Todas las manifestaciones artísticas son admitidas siempre y cuando no perturben el funcionamiento habitual de los espacios puestos a disposición del artista.

Esta convocatoria está abierta a todas las candidaturas sin restricción. Una vez al año, con el asesoramiento de especialistas en la materia, el Colegio de España realizará la selección de las 10 exposiciones a programar. Las fechas de las exposiciones se fijarán en coordinación con los artistas seleccionados.

EL COLEGIO DE ESPAÑA SE COMPROMETE EN:

a) ESPACIO.

El Colegio de España se comprometerá a cuidar las obras. A cambio, declina toda responsabilidad en caso de robo, incendio, pérdida o deterioro de las mismas. Es por tanto aconsejable, para las obras de gran valor económico que los expositores suscriban un seguro (robo, incendio, responsabilidad civil), a fin de cubrir estos riesgos. El artista acepta que sus obras están expuestas en lugares públicos donde circulan tanto los residentes como personas del exterior del Colegio de España, y acepta que el Colegio de España no será en ningún caso responsable del deterioro de las obras expuestas.

b) APOYO TÉCNICO

Propone a los expositores el dispositivo habitual para colocar - guía y varillas de colgar- e iluminar las obras artísticas. Para fotografía y trabajos sobre papel, se pone a disposición de los expositores que lo necesiten marcos de exposición.

SE ADVIERTE QUE No se pueden proyectar videos.

Ni exponer instalaciones y esculturas

Tampoco se pueden agujerear las paredes.

c) PUBLICIDAD

Impresión y difusión de la invitación y del cartel. El Colegio de España brinda su colaboración dando la mejor difusión posible a la exposición, por medio de boletines informativos, carteles, invitaciones, etc, e informará al público a través de Internet, del desarrollo del evento. Ningún derecho de autor podrá ser reclamado por el artista, siendo la promoción de su obra artística el fin con el que se exponen sus obras.

d) INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

El Colegio de España organizará in situ una inauguración en coordinación con el artista. Durante el transcurso de la misma, el artista, si lo desea, revelará de forma breve al público, su visión del arte, así como el sentido y explicación de su obra.

e) ALOJAMIENTO

El Colegio de España ofrece alojamiento al artista según sus necesidades y las disponibilidades del Colegio de España

f) **APOYO ECONÓMICO.**

Los artistas seleccionados recibirán una participación a los gastos que les haya ocasionado el transporte, montaje y desmontaje de la exposición por un importe máximo de 150€.

g) **PROMOCIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA.**

Tratándose de una colaboración del Colegio de España, cuyo fin es fomentar las actividades y promoción cultural y artística, no cabe exigir ningún derecho de inscripción o de montaje de exposición.

EL ARTISTA SE COMPROMETE EN:

a) **TRANSPORTE**

Están a cargo del artista los gastos correspondientes a su viaje y al transporte de las obras

b) **MONTAJE/ DESMONTAJE**

Están a cargo del artista.

c) **PUBLICIDAD**

Concepción gráfica de la invitación y del cartel según las normas del Colegio de España.

d) **DONACIÓN**

El Colegio de España solicitará al expositor la donación de una de sus obras, con una dedicatoria y firma. Esta vendrá a completar la colección de obras donadas por artistas anteriores, y será expuesta en uno de los espacios comunes del centro.

FIRMA DEL CANDIDATO con la fecha y la mención escrita « lu et approuvé »

C) FOTOS DE LA SALA DE EXPOSICI N



D) PLANO DE LA SALA DE EXPOSICI N

